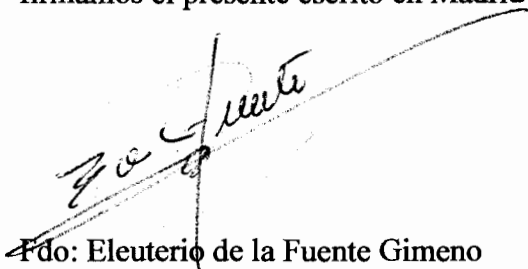


Att. Comunidad de Propietarios de C/ Estrella Antares, 5 (Parla)

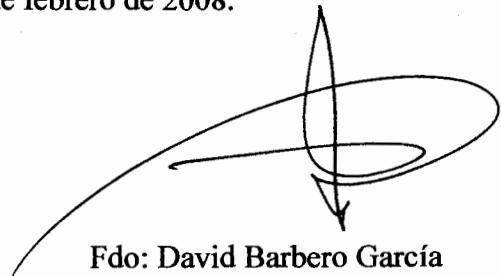
En relación con la consulta realizada por la Comunidad de Propietarios del edificio de referencia, respecto a las posibles alternativas existentes para mejorar la circulación de los vehículos, especialmente en su maniobra de salida del Garaje de la finca, indicar:

- 1.- Que la distribución y características del Garaje, se han ajustado a la normativa existente, como prueba la licencia de funcionamiento y actividad concedida al mismo por el Excmo. Ayuntamiento de Parla.
- 2.- Que el sentido de la circulación del garaje se estableció en el Proyecto de Ejecución, cuando aún se desconocía el sentido de la circulación que el Ayuntamiento de Parla atribuiría a la C/ Estrella Antares.
- 3.- Que no obstante lo anterior, esta Dirección Facultativa entiende que no existe inconveniente técnico alguno para cambiar el sentido de la circulación del garaje, y que por tanto el acceso, se realice por la actual "salida", y la salida del mismo, por la actual "entrada", si la Comunidad de Propietarios considera que dicho cambio facilitará la circulación de algunos vehículos de mayores dimensiones.
- 4.- Que asimismo, no existe tampoco inconveniente técnico alguno para que la plaza nº cuya disposición actual es perpendicular a la puerta de garaje, se sitúe en paralelo a la calle de acceso o salida de garaje, dado que queda espacio libre suficiente al inicio de la rampa, para realizar la maniobra necesaria para el paso de vehículos en este punto. En este caso, no obstante, y desde la Dirección Facultativa, se recomienda contar con el consentimiento del propietario de dicha plaza, por si al efectuarse dicho cambio pudiera sentirse perjudicado.

Y para que conste a los efectos de su consideración por la Comunidad de Propietarios, firmamos el presente escrito en Madrid a 8 de febrero de 2008.



Fdo: Eleuterio de la Fuente Gimeno
Arquitecto nº Colg: 3480
Director de Obra.



Fdo: David Barbero García
Arquitecto Técnico nº Coleg: 7544
Director de Ejecución de Obra.